

Guatemala, 28 de junio de 2013

Licenciada  
María Dolores Molina Ubach  
Viceministra  
Viceministerio del Deporte y la Recreación  
Ciudad de Guatemala

Honorable Viceministra Molina:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo número SESENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL TRECE (62-2013) por servicios Técnico Profesionales aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL TRECE (36-2013); correspondiente al mes de **junio del año dos mil trece**, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A número cero cero trece (0013).

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Elaboración de Resoluciones Administrativas de Costo Oficial de Eventos de Licitación.
2. Elaboración de Proyectos de Acuerdos Ministeriales de Eventos de Licitación.
3. Elaboración de Acuerdo Ministerial del Convenio de Centros Pirámide con la Municipalidad de Villa Canales.
4. Elaboración del Proyecto Final del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Artes Muy Especiales
5. Opiniones Jurídicas:
  - a. Asociación Fe y Alegría
  - b. Asociación de Atletismo Máster de Guatemala
  - c. Asociación de Artistas Cubanos y Guatemaltecos
  - d. Municipalidad de Guatemala
  - e. Restauración de Edificio, Municipalidad de San Jacinto

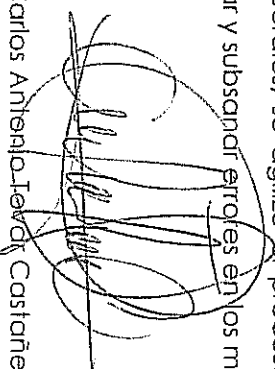
~~Lic. *Stilma de la Cruz Aguilar*~~  
Delegado de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Viceministerio del Deporte y la Recreación

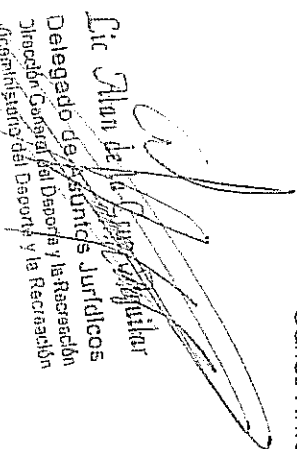
- f. Estudiantes de Intecap
- g. Estudiantes de USAC
- 6. Seguimiento a Eventos de Licitación y Cotización.
- 7. Revisión de Contratos Laborales
- 8. Oficios Varios.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Con la Elaboración de los Proyectos de convenio Interinstitucionales, se fomentó la armonía entre el Ministerio de Cultura y las Municipalidades de Villa Canales y Villa Nueva, con la creación de los Centros Pirámide, los cuales ayudarán a los jóvenes que viven en dichos sectores.
2. Con la elaboración de opiniones, se dictaminó si el apoyo que solicitan las diferentes instituciones, se apega a derecho y es de conformidad con la Ley, para evitar futuras hallazgos en la Contraloría General de Cuentas.
3. Con la Elaboración de las Resoluciones de Costo estimado se cooperó con cada una de las Juntas a mantener un proceso transparente y eficiente de los Eventos.
4. Con la elaboración del Proyecto final del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Artes Muy Especiales, se trata de agilizar el apoyo no dinerario, para maestros que presten talleres a personas con capacidades especiales;
5. Se agilizó el proceso de los Eventos, dándoles seguimiento a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Deportes y con los Asesores del Despacho Superior, para la subsanar errores de los mismos.
6. Con la Revisión de Contratos Laborales, se agilizó el proceso interno en materia laboral, con el objeto de identificar y subsanar errores en los mismos.

Atentamente,

  
Carlos Antonio Jara de Castañeda

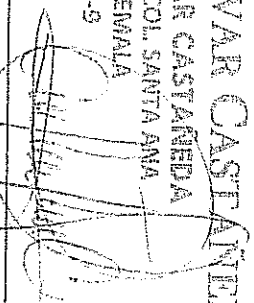
  
Lic. Alan de la Cruz  
Delegado de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Viceministerio del Deporte y la Recreación

CARLOS ANTONIO TOVAR CASTAÑEDA  
CARLOS ANTONIO TOVAR CASTAÑEDA

FACTURA DE PEQUEÑO  
CONTRIBUYENTE

33 AVENIDA 27-03, ZONA 5, COL. SANTA ANA  
GUATEMALA, GUATEMALA

NIT.: 4804761-9



DÍA	MES	AÑO
28	06	2013

Serie "A" N° 0013

Nombre: DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO Y LA REGISTRACION

Dirección: CITA AMELIDA, CITA CAJUE ZONAS 1 PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA

NIT.: 1284993-3

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICO-PROFESIONALES CORRESPONDIENTES A MES DE JUNIO DE 2013 SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 072-2013 Y ACUERDO MINISTERIAL NO. 360-2013  CANDELA DO	Q. 7,500.00
"NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL"		
Total en letras: SIETE MIL CINCUENTOS DUEZONES		TOTAL Q. 7,500.00

EDICIONES SUPERACIÓN - NIT.: 1586475 - Serie "A" del DD1 al 100  
Autorización según Resolución SAT No. 2012-5-1083-192 de fecha 18/07/2012

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Contabilidad